NOTA UOC N° 668/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en respuesta a la Nota DNC 18388/2021, de fecha 27 de octubre del corriente, emitida en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE - Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN" - ID Nº 362.730**, a fin de manifestar cuanto sigue.

Observación 1: *Reiteramos a la convocante la normativa señala en el Art.47 de la Resolución DNCP Nº5695/19; "…Los reajustes no podrán ser retroactivos, sino computados desde el ingreso de la solicitud.", en concordancia con las bases concursales estipuladas para la presente licitación, específicamente dentro de las CEC, CGC 17; "El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales".*

Respuesta: Se procedido a rectificar la adenda que reconoce el reajuste, aplicándola desde el mes en que fue solicitado, es decir, febrero del 2020. Se acompaña copia de la Resolución y la Adenda respectiva.

En tal sentido, la liquidación del reajuste sería el siguiente:

	Dif. de Precios	Cant. de meses 2020	Monto total a reajustar 2020	
Contrato 11	3.229.986	11	35.529.846	
Contrato 12	816.743	11	8.984.173	
			44.514.019	

Observación 2: *Si bien entendemos que en el Expediente N°309250 se ha cargado de forma errónea las documentaciones correspondientes a la Adenda N°6, reiteramos que dicha Adenda no se encuentra adjunta al presente Expediente N°310059.*

Respuesta: Se acompaña la documentación solicitada.

A la espera de haber satisfecho las observaciones formuladas, se hace propicia la ocasión para saludarles, atentamente;

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes